



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Ministerial

Tribunal de Transparencia  
y Acceso a la Información  
Pública

## **AVISO DE SINCERAMIENTO**

“En la Resolución N° 010300212021, correspondiente al Expediente N° 01479-2020-JUS/TTAIP, se presenta un error material, ya que el número de la resolución debe ser: RESOLUCIÓN N° 010300222021”

Miraflores, 12 de diciembre de 2022

**EVERT RICARDO OBESO VILLAZÓN**  
Secretario Técnico (e)  
Tribunal de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*